RESOLUCIÓN No. 683 DE 2026
(19 DE NOVIEMBRE)

POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. S.A.S.I.-001-2026 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN, MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN PARA LA DOTACIÓN DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA."

EL ALCALDE MUNICIPAL DE AMBALEMA - TOLIMA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las dispuestas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, y

C O N S I D E R A N D O

Que, el Municipio de Ambalema - Tolima requiere realizar la ejecución del proceso contractual que tiene como por objeto: **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN, MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN PARA LA DOTACIÓN DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA."**

Que, conforme a lo exigido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5. Del Decreto 1082 de 2015, la entidad determina como lugar para consultar el pliego de condiciones definitivo, así como el documento de estudios previos y demás anexos, es la plataforma SECOP I.

Que, para adelantar el proceso de contratación, se cuenta con los estudios y documentos previos, el pliego de condiciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 13 de abril de 2021, los cuales se pueden consultar en el Portal único de Contratación Estatal, SECOP I, http://www.colombiacompra.gov.co/ y en la oficina del área de contratación adscrita adscrita a la Secretaria General y de Gobierno. Así mismo, se efectuó la publicación de la Convocatoria Pública en el Portal único de Contratación - de Colombia Compra Eficiente

Que, se han cumplido con todos los requisitos previos exigidos por el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, por los artículos 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 13 de abril de 2021; 2.2.1.1.2.1.2, 2.2.1.1.2.1.3 y 2.2.1.2.1.2.1. del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007; esto es, se cuenta con los estudios del sector, los estudios previos, el aviso de convocatoria pública y el proyecto de pliego de condiciones.

Que, el proyecto del pliego de condiciones se publicó en el SECOP I durante cinco días hábiles término en el cual se recibieron observaciones, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, y éstas fueron resueltas por la Institución a través del SECOP I.

Que, la presente convocatoria tiene un presupuesto estimado por la suma de **SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TREINTA Y TRES PESOS ($79.381.033) M/CTE – IVA INCLUIDO** y todos los impuestos a que haya lugar, y se encuentra debidamente

soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1192 del 15 de octubre de 2026.
Que la modalidad de selección a utilizar para el presente proceso de contratación, es el de **Selección Abreviada por Subasta Inversa**, establecida en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 y SS del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 6 del Decreto 1860 de 2021.

Que, en el lapso de publicación del proyecto de pliego de condiciones de la **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. S.A.S.I.-001-2026**, se solicitó la limitación del proceso a MIPYMES, teniendo en cuenta que se allegaron Tres solicitudes de las cuales 2 de ellas cumplieron; en ese sentido, conforme a los requisitos contemplados en el Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

Que, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 5° del artículo 2.2.1.1.2.1.5. Del Decreto 1082 de 2015, el municipio de Ambalema - Tolima, se permite convocar a las veedurías ciudadanas, a que participen de manera activa en el proceso de selección que mediante el presente acto administrativo se apertura formalmente.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Ambalema - Tolima,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO. Ordénese la apertura del proceso de convocatoria pública, por la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. **S.A.S.I.-001-2026** con objeto contractual **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN, MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN PARA LA DOTACIÓN DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA."**

ARTÍCULO SEGUNDO. Fíjese el siguiente cronograma para el desarrollo del proceso, para efectos de la realización de actuaciones en el marco del proceso formalmente aperturado:

ASUNTO	FECHA	LUGAR
Publicación de estudios previos, aviso y Proyecto de Pliego de Condiciones.	09 de noviembre de 2026	www.contratos.gov.co
Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 17 de noviembre de 2026	Correo Electrónico, contratacion@ambalema-tolima.gov.co o en la ventanilla única de recepción de la Alcaldía Municipal.
Respuesta a Observaciones	19 de noviembre de 2026	www.contratos.gov.co
Acto de Apertura	19 de noviembre de 2026	www.contratos.gov.co
Publicación Pliegos definitivos	19 de noviembre de 2026	www.contratos.gov.co
Presentación de Ofertas.	Hasta el 23 de noviembre de 2026 a las 8:30 AM	Ventanilla Única - Secretaría General y de Gobierno.

RESOLUCIÓN DE APERTURA No. 683 DE 2026
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. S.A.S.I.-001-2026

ASUNTO	FECHA	LUGAR
Acta de apertura de propuestas.	23 de noviembre de 2026 a las 4:00 PM	Secretaría General y de Gobierno.
Evaluación de las propuestas.	23 de noviembre de 2026	Secretaría General y de Gobierno.
Publicación Informe de evaluación.	27 de noviembre de 2026	www.contratos.gov.co
Recepción de observaciones a la evaluación.	Hasta el 3 de diciembre de 2026	Correo Electrónico, contratacion@ambalema-tolima.gov.co o en la ventanilla única de recepción de la Alcaldía Municipal.
Respuesta a las Observaciones	04 de diciembre de 2026	www.contratos.gov.co
Audiencia de apertura de sobre económico y subasta	04 de diciembre de 2026 a las 10:00 AM	Secretaría General y de Gobierno.
Acto de Adjudicación o declaratoria de desierto	04 de diciembre de 2026	www.contratos.gov.co
Suscripción del contrato	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación	Despacho del Alcalde Municipal.
Expedición del Registro Presupuestal	Dentro del día hábil siguiente a la suscripción del contrato.	Secretaría de Hacienda Municipal.
Publicación del Contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	www.contratos.gov.co

ARTÍCULO TERCERO. Ordenar la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo en la página del Portal Único de Contratación - SECOP www.secop.pov.co, a partir de la fecha establecida en el cronograma.

ARTÍCULO CUARTO. Convocar públicamente a las Veedurías Ciudadanas interesadas a través de la página www.secop.gov.co para efectos de realizar el control social pertinente sobre el presente proceso.

ARTÍCULO QUINTO: Desígnese los miembros del comité de evaluación y comuníquese la designación.

ÁREA	COMITÉ EVALUADOR
JURÍDICA	Secretaria General y de Gobierno
FINANCIERA	Secretaria de Hacienda
TÉCNICO	Secretaria de planeación e infraestructura y tics

ARTÍCULO SEXTO: Limitar a MIPYMES domiciliadas en el Departamento del Tolima, el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. **S.A.S.I.-001-2026** con objeto **"ADQUISICIÓN**

RESOLUCIÓN DE APERTURA No. 683 DE 2026
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. S.A.S.I.-001-2026

DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN, MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN PARA LA DOTACIÓN DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA.". Por lo tanto, solo quienes ostenten esta condición podrán participar en este proceso de selección de conformidad al Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Publíquese el presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación SECOP I, www.colombiacompra.gov.co.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ambalema (Tolima), a los Diecinueve (19) días del mes de noviembre de Dos Mil veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO
_____
MARCO TULIO VELASQUEZ PULIDO
Alcalde Municipal